



**Programa Anual de Evaluación 2014
Evaluación de Diseño**

**Informe Final de la Evaluación de Diseño del
Programa Presupuestario E035 A.-
Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con Discapacidad
en Condiciones de Pobreza
Como Componente del Programa Presupuestario E035.- Apoyo a
Familias y Población Vulnerable**



Ente: Secretaría de Desarrollo Social

Institución Evaluadora:

**Red Mexicana de Investigadores en Estudios Organizacionales
(REMINEO), A. C.**

21 de diciembre de 2015

Resumen ejecutivo

El Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, componente del Programa Presupuestario E035: Apoyo a Familias y Población Vulnerable, se pone en operación en 2014 para resolver los problemas de falta de bienestar de las personas con discapacidad en condiciones de pobreza.

Dicho programa tiene como objetivo general coadyuvar a mejorar la condición de vida de las personas que viven con discapacidad grave o severa en condiciones de pobreza, a través de un apoyo económico que aumente su capacidad para sufragar gastos inherentes a su condición.

La metodología utilizada para la realización de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario, se basó en los Términos de Referencia y en el Plan de Trabajo entregado por la Secretaría de Desarrollo Social (SDS) para tal efecto, en los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Tabasco, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación, así como en el “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Justificación de la creación y del diseño del programa

Se identificó que en el Diagnóstico del Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza 2014, se define el problema que busca resolver núcleos de población con discapacidad que no cuentan con oportunidad de generar un ingreso. De acuerdo con el análisis de la información presentada en el diagnóstico de la población, se pudo apreciar que de los 2 millones

238 mil 603 habitantes del Estado de Tabasco, 87 mil 235 personas, están afectados por alguna discapacidad, es decir el 3.9 % de la población; así mismo, en el diagnóstico del programa se muestran los indicadores que determinan de la población con discapacidad, aquellas que por las carencias en relación a los servicios básicos y el grado escolar, además se encuentran en condiciones de pobreza.

Contribución a los objetivos estatales y nacionales

Respecto a la alineación del Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, se observa que los objetivos general y específico están directamente vinculados a las estrategias planteadas en los Planes de Desarrollo 2013-2018 nacional y estatal, para la atención de la población en condiciones de vulnerabilidad.

En el ámbito nacional, los objetivos del Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

En tanto que la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, del Programa “Corazón Amigo”, se ubica en su Eje Rector 6 “Una nueva política de desarrollo social para la vigencia plena de los derechos humanos con equidad de género”, en la estrategia 6.1.6. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante programas para su inserción social y económica, específicamente en la Línea de Acción 6.1.6.2. “Mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas en condición de alta marginación”, mediante acciones

conjuntas entre diferentes instancias de los tres órdenes de gobierno que incrementen su bienestar, y el objetivo específico: “Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables a través de apoyos diferenciados en un marco de respeto a los derechos humanos”.

Por todo lo anterior, El Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, cumple con los objetivos de la Ley de Derechos Sobre Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, en tanto que a través de la Secretaría de Desarrollo Social se coadyuva a promover, proteger y garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos y libertades fundamentales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a las personas con discapacidad.

Población potencial y objetivo

Por su parte, las reglas de operación del Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, precisan y definen las unidades de medida de la **Población Potencial y la Población Objetivo**.

Con la finalidad de cuantificar la **Población Potencial y la Población Objetivo** del Programa, se utilizó la información generada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Para determinar la meta programada para la entrega de los apoyos que prevé el programa, la Secretaría de Desarrollo Social, identificó primero a partir del Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2010, que la **Población**

Potencial es de 87,235 personas discapacitadas que viven en el Estado de Tabasco. De esta manera, focalizó como **Población Objetivo** a 55,921 personas discapacitadas que además se encuentran en condiciones de pobreza.

La precisión de la **Población Objetivo**, consideró como referencia el censo de población y vivienda de INEGI del año 2010, ubicando la población económicamente inactiva que vive con discapacidad grave o severa, según la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), que por tal motivo, se encuentran imposibilitados para desempeñar una actividad productiva y en consecuencia viven en condiciones de pobreza.

Mecanismo de Operación

En el apartado Mecanismo de Operación de las Reglas de Operación del Programa "Corazón Amigo" Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, se señalan como responsables de la validación de la cuantificación de la Población Objetivo, así como su distribución en los Municipios de Tabasco, a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco y a la Secretaría de Salud, las cuales en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Secretaria de Contraloría, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, el Instituto Estatal de las Mujeres, el Instituto de la Juventud de Tabasco, y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de acuerdo a sus respectivas competencias, coadyuvan a la integración del padrón de beneficiarios.

El Padrón de Beneficiarios se integró siguiendo los lineamientos de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía del 2010.

Presupuesto Asignado al Programa

Una vez determinada la **Población Objetivo** de 55,921 personas discapacitadas en condiciones de pobreza, la Secretaría de Desarrollo Social, programó las metas de atención para los ejercicios comprendidos del año 2014 al año 2018. Definiendo como metas las siguientes cantidades de beneficiarios: para el año 2014 a 38,000 personas, para el año 2015 a 6,500 personas y para los años 2016, 2017 y 2018 a 3807 personas respectivamente. Definió la entrega de los apoyos para todo el año con una entrega mensual de \$500.00 por persona.

De ahí que el presupuesto aprobado al Programa "Corazón Amigo" Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, como componente del Programa Presupuestario E035: Apoyo a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio 2014, fue de 190 millones de pesos, provenientes del proyecto SD008 Asistencia para el desarrollo social en el Estado de Tabasco, de la cuenta 79901 Provisiones para erogaciones especiales, toda vez que mediante adecuaciones presupuestarias se creó el proyecto SD020 Apoyo a personas con discapacidad en el Estado de Tabasco, en la partida 44107 cooperaciones diversas. Adicionalmente se asignaron recursos para el gasto de operación del programa por la cantidad de 4 millones 583 mil 400 pesos en partidas de artículos y materiales y servicios generales.

Matriz de Indicadores para Resultados

El Programa "Corazón Amigo" Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, se diseñó mediante la Metodología de Marco Lógico (MML),

construyéndose su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) propia, pero como componente del Programa Presupuestario E035 “Apoyo a Familias y Población Vulnerable”, al cual se asignaron los recursos en el presupuesto de egresos de la Secretaría de Desarrollo Social, iniciando operaciones en 2014.

En tal sentido, si bien los términos de referencia para la evaluación de diseño recibidos para la elaboración de la propuesta y la firma del contrato, indican que se realizará sobre el Programa Presupuestario E035, al determinar el programa a evaluar, precisan que se hará sobre al Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, razón por la cual, la evaluación de la MML y de la MIR 2014 se realizó sobre dicho programa.

Los resultados de la evaluación de diseño del programa presupuestario, indican que el Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, se realizó en 2014, de acuerdo a la MML por lo que se determinaron los actores involucrados en el problema, se elaboraron los Árboles de Problemas y de Objetivos, así como la Estructura Analítica del Programa Presupuestario; por su parte, el resumen narrativo de los objetivos de la MIR, contempla todas las variables del MML, tiene coherencia interna en su lógica horizontal y vertical, está construida con enfoque en resultados de impacto y con periodos de evaluación congruentes, adecuados a los fines del programa.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018, es con el que encuentra total coincidencia el Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza,

toda vez que su diseño se alinea al mismo, en tanto que atiende a las disposiciones internacionales y nacionales en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad.

Es decir, que ambos programas persiguen cumplir con el Derecho Internacional de Derechos Humanos para las Personas con Discapacidad, los acuerdos de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como con los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las Personas con Discapacidad y con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que en el ámbito estatal complementa su aplicación mediante la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco.

El Programa "Corazón Amigo" Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, también es complementario del Programa de Atención a Personas con Discapacidad que en el Gobierno Federal opera el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el cual persigue cumplir los siguientes objetivos:

Objetivo general: Contribuir a que la población con discapacidad en todo el territorio nacional, mejore sus condiciones de vida, mediante la ejecución de proyectos.

Objetivo específico: Favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad a través de la instrumentación de proyectos.

La población objetivo de dicho Programa Nacional está constituida por personas con discapacidad preferiblemente aquellas en situación de pobreza, que habiten en zonas urbanas y rurales, atendidas por el Sistema Nacional DIF, los Sistemas Estatales DIF y la Organizaciones de la Sociedad Civil.

Índice

Introducción.....	1
Antecedentes.....	4
Descripción general del programa	6
Justificación de la creación y del diseño del programa	8
1. <i>El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:</i>	8
2. <i>Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:</i>	9
3. <i>¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?</i>	11
Contribución a las metas y estrategias nacionales	11
4. <i>El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o considerando que:</i>	11
5. <i>¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional relacionado con el programa?.....</i>	13
6. <i>¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los objetivos del desarrollo del milenio o la agenda de desarrollo post 2015?</i>	14
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	15
7. <i>Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</i>	15
8. <i>¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).....</i>	16
9. <i>¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.....</i>	17
10. <i>El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:.....</i>	18
11. <i>Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios tienen las siguientes características:.....</i>	19

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:.....	20
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	21
13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (Padrón de Beneficiarios) que:	21
14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:.....	22
15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	22
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	24
16. Para cada uno de los componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:.....	24
17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:.....	25
18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:	26
19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:.....	27
20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	27
21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:.....	28
22. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:.....	30
23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:.....	30
24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:.....	32
25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:.	33
26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	33
Presupuesto y rendición de cuentas	34

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:.....	34
28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:.....	35
29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:.....	36
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	38
30. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	38
Conclusiones y recomendaciones generales.....	39
Bibliografía.....	42
Anexos	44
Anexo 1. Descripción general del programa.....	44
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.	46
Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	46
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del programa.	47
Anexo 5. Indicadores.	48
Anexo 6. Metas del programa.....	49
Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados....	50
Anexo 8. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.....	51
Anexo 9. Complementariedad y coincidencias entre programas federales.	53
Anexo 10. Valoración final del diseño del programa.....	54
Anexo 11. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones.....	55
Anexo 12. Conclusiones.	57
Anexo 13. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.	59

Introducción

En el marco de las acciones implementadas por la administración pública estatal que impulsa el monitoreo y evaluación de los programas sociales en el estado y con el objetivo de mejorar la gestión de los programas públicos del gobierno estatal, se realiza la presente Evaluación de Diseño del Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, operado por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco.

En las reglas de operación del programa se establece que el Programa “Corazón Amigo” es congruente con las políticas públicas plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2013 - 2018, pues considera a la participación social como un eje rector, en el cual los beneficiarios se convierten en derechohabientes sociales, es decir en actores activos; convirtiéndose en una vía para generar cohesión social. De esta forma el Programa “Corazón Amigo” constituye una de las vertientes a través de la cual el estado pretende impulsar un desarrollo integral e incluyente, para las personas discapacitadas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, particularmente, en condiciones de pobreza.

La presente evaluación de diseño la ordena y contrata la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo establecido por el Consejo Estatal de Evaluación en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Presupuestario 2014, de acuerdo a los Términos de Referencia y al Plan de Trabajo entregados por dicha dependencia y tomando en cuenta los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño establecidos por el CONEVAL.

De acuerdo a los lineamientos expedidos por el CONEVAL, una evaluación es un “Análisis sistemático y objetivo de los programas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad”. En este orden de ideas, la evaluación de diseño de los Programas Presupuestarios es un instrumento dirigido a determinar la congruencia de los programas de nueva creación.

El presente documento contiene los resultados de la evaluación de diseño del Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, operado por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, a través de la Subsecretaría de Gestión y Atención Social.

La estructura de la evaluación está conformada por los siguientes rubros:

- Justificación de la creación y del diseño del programa para determinar si contribuye a resolver las necesidades de recursos de la población discapacitada en condiciones de pobreza.
- Alineación y contribución a los objetivos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2013-2018, así como a los respectivos programas sectoriales.
- Análisis de la determinación de la Población Potencial y la Población Objetivo, así como del mecanismo de operación, con la finalidad de determinar la metodología para su cuantificación, depuración y actualización.
- Análisis de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico en el diseño del Programa Presupuestario y en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para determinar la congruencia ascendente y

descendente, horizontal y vertical, del resumen narrativo de los niveles, con sus respectivos indicadores, metas, medios de verificación y supuestos.

- Presupuesto y rendición de cuentas. Se analiza la forma como se realizó el ejercicio del presupuesto con fines de transparencia.
- Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales. Se identifican los dos programas federales con los que coincide y complementa.
- Conclusiones y Recomendaciones.
- El documento de evaluación de diseño incluye 13 anexos que precisan con mayor claridad el análisis y las respuestas a las preguntas.

Antecedentes

Los principales textos internacionales contienen en general planteamientos específicos en relación con los derechos de las personas con discapacidad y señalan deberes de los estados y de la sociedad para con ellos. Asimismo, trazan lineamientos de acción para prevenir la discapacidad, brindar atención y generar condiciones de integración social y de superación de cualquier forma de discriminación. Estas normas internacionales, no cuentan con un carácter de obligatoriedad, sin embargo representan la voluntad de los Estados-Nación de llevar a cabo y desarrollar en sus demarcaciones la legislación, los principios y los lineamientos a los que se han comprometido.

México es un país que se ha preocupado en adoptar medidas jurídicas para defender y garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Partiendo de los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificado en el Protocolo de la OMS 2007, se entiende por discapacidad al término genérico que recoge las deficiencias en las funciones y estructuras corporales, las limitaciones en la capacidad de llevar a cabo actividades, así como las restricciones en la participación social del ser humano.

El Artículo 3 fracción XXIV, de la Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, señala que son personas con discapacidad aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o

sensoriales, temporales o permanentes, que al interactuar o no con diversas barreras ven impedida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Se reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y barreras impuestas por las actitudes y el entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

De conformidad con el XIII Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Tabasco tiene una población de 87 mil 235 personas que cuenta con alguna discapacidad, donde una proporción importante se encuentra en condiciones de extrema pobreza.

La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

La pobreza eleva el riesgo de sufrir una discapacidad y la discapacidad eleva el riesgo de caer en la pobreza. Una espiral: las condiciones de vida y la precariedad laboral son a menudo fuente de enfermedades que, mal remediadas, conducen a una discapacidad prematura.

Descripción general del programa

El Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, se opera a través de la Subsecretaría de Gestión y Atención Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado y constituye una de las vertientes a través de la cual el DIF pretende lograr un desarrollo integral e incluyente, para las personas discapacitadas, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, particularmente, en condiciones de marginación.

Los recursos para su operación provienen del proyecto Asistencia para el Desarrollo Social en el Estado de Tabasco, cuenta con provisiones para las erogaciones especiales del Presupuesto de Egresos del Estado. Para su ejecución se crea el proyecto: Apoyo a personas con discapacidad en el Estado de Tabasco.

La cobertura del Programa “Corazón Amigo” es de alcance estatal, en los 17 municipios; la instancia ejecutora del programa es la Secretaría de Desarrollo Social, la Dirección de Administración y la Secretaría de Salud, con quienes se establece un convenio de coordinación. La identificación de la población objetivo y beneficiada la realiza la Subsecretaría de Gestión y Atención Social; siempre alineados a los elementos del Modelo de Acción Comunitaria, que implica un proceso participativo y en el marco de las localidades de alta y muy alta marginación. Los cambios en la población atendida están en función de las necesidades o requerimientos particulares de atención a grupos vulnerables determinados por las instancias estatales y la capacidad operativa de la Secretaría de Desarrollo Social.

El Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, tiene un objetivo general y uno específico:

Objetivo general:

Beneficiar a las personas con discapacidad, económicamente inactivas y en condiciones de pobreza, rezago social y/o alta marginación.

Objetivo específico:

Coadyuvar a mejorar la condición de vida de las personas que viven con una discapacidad, a través de un apoyo económico para que sean capaces de sufragar gastos inherentes a su condición.

La cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida es la siguiente:

Población Potencial: 87,235 personas con base en datos estadísticos del INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2010 de localidades de alta y muy alta marginación. La Población Objetivo: 55,921 personas.

El presupuesto aprobado para el programa “Corazón Amigo” en 2014 fue de 190 millones de pesos, y el presupuesto aprobado para los gasto de operación fue de 4.58 millones de pesos.

En cuanto a la valoración del diseño del programa con respecto a la atención del problema, es adecuado pues existe correspondencia entre el análisis del diagnóstico con los elementos de diseño del programa. Además el programa “Corazón Amigo” contribuye directamente con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, y de los programas sectoriales.

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. *El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:*

- a) *El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.*
- b) *Se define la población que tiene el problema o necesidad.*
- c) *Se define el plazo para su revisión y su actualización.*

Respuesta: Sí.

El programa tiene identificado el problema, cumple con todas las características establecidas en la pregunta y actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

Tal como lo señala el diagnóstico del Programa "Corazón Amigo" 2014 en su apartado referente al árbol del problema, el programa se focaliza en incidir en un hecho negativo en cuanto a la existencia de "Núcleos de población discapacitada, altos grados de marginación y con condiciones de vida bajos que les impiden cubrir sus necesidades alimentarias".

En dicho documento se establece una sustentación estadística de la población potencial que a nivel estatal cae dentro de los parámetros de marginación, pobreza y vulnerabilidad basada en información generada por el CONEVAL, CONAPO y SEDESOL principalmente. De acuerdo con el análisis de la información presentada en el diagnóstico, es notoria la cantidad de localidades a nivel estatal con un alto número de discapacitados, 4 personas de cada 100.

Dicha información es actualizada periódicamente de acuerdo a la disponibilidad de datos estadísticos sobre marginación, pobreza y vulnerabilidad en el estado, que según lo mandata la Ley General de Desarrollo Social, se actualizan los estudios cada dos años a nivel entidad federativa y cada cinco años a nivel municipal.

En cuanto a la población que enfrenta el problema señalado, el diagnóstico y las reglas de operación, identifican adecuadamente a la población potencial y objetivo del programa. La población potencial está definida como aquella que vive en localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo al índice de marginación del CONAPO o en los municipios ubicados en la cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Mientras que la población objetivo son aquellas familias o grupos de desarrollo que habitan dichos municipios y localidades.

2. *Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:*

- a) Causas, efectos y características del problema.*
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.*
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.*
- d) El plazo para su revisión y su actualización.*

Respuesta: Sí

El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El diagnóstico del Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza 2014, señala las causas y efectos que caracterizan el problema. El análisis causal de los problemas identificados en la población discapacitada que atiende el Programa “Corazón Amigo”, muestra la relación entre la mala calidad de vida en las localidades de alta y muy alta marginación con las carencias en el acceso a la alimentación, de servicios de salud y de vivienda, así como un alto rezago educativo. Complementariamente, el limitado desarrollo humano y en especial de capacidades contribuye a que los discapacitados no puedan hacer frente y solventar de manera efectiva sus problemas, lo cual se agudiza cuando hay carencia de oportunidades para revertir dicha situación de vulnerabilidad.

Los dos ejes causales del árbol del problema son:

- a) Pocas oportunidades de educación y desarrollo de su cultura
- b) Familia con carencia de recursos, es decir, en condiciones de pobreza y de conocimiento para apoyar a las personas en tercer y cuarto grado de discapacidad (CIF).

A nivel de efectos se señala que lo anterior, contribuye a perpetuar y profundizar el círculo negativo de la marginación, pobreza y vulnerabilidad. A nivel localidad, la deficiente organización, derivado del bajo nivel de capacidades de los individuos, conlleva a una situación de mayor vulnerabilidad debido a la incapacidad de participar activa y eficazmente, individual y colectivamente en la solución de sus propios problemas.

El Diagnóstico cuantifica y caracteriza a las localidades y a la población que presentan el problema y contiene información sobre la población potencial del Programa "Corazón Amigo" Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, ubicada en cada una de los municipios. En Tabasco, el 3.8% de la población es discapacitada. Un total 71,389 hogares con presencia de integrantes con discapacidad.

3. *¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?*

Respuesta: Sí

El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y existen evidencias de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. *El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o considerando que:*

a) *Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional por ejemplo: población objetivo.*

b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí

El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.

Justificación:

Existen evidencias de la alineación de los objetivos del Programa "Corazón Amigo" Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, así como con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 y los objetivos de creación del Programa "Corazón Amigo". La orientación de los objetivos definidos en el árbol de objetivos, el propósito y componentes de la matriz de indicadores están directamente vinculados a las estrategias planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo, en específico en la estrategia 6.1.6

El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 enuncia así su objetivo 4: Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante programas para su inserción social y económica que les permita elevar su ingreso; Estrategia 4.1: Elevar el grado de conciencia de la población en general, acerca de las necesidades de las personas con discapacidad y promover su participación en las actividades sociales y

productiva; Línea de acción 4.1.2.: Otorgar apoyo económico a las personas que viven con alguna discapacidad que le imposibilite participar de una vida productiva y cuyas condiciones de pobreza agudiza su problemática, dificultando su incorporación social. Cada uno de estos se vinculan y articulan estrechamente entre sí, pues buscan reducir las desigualdades en grupos vulnerables a través de la promoción y desarrollo de programas, acciones y políticas públicas, orientadas a promover la igualdad de oportunidades mediante mejoras en la calidad de vida de los discapacitados en situación de vulnerabilidad, siendo estos términos los conceptos comunes entre los objetivos del Programa "Corazón Amigo", el Programa Sectorial de Desarrollo Social y el Plan Estatal de Desarrollo.

5. *¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional relacionado con el programa?*

Meta: Disminución de la pobreza extrema; Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables a través de apoyos diferenciados en un marco de respeto a los derechos humanos; Estrategias: Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante programas para la inserción social y económica.

Estrategia Transversal: Sustituir la asistencia social por el desarrollo social.

Programa Sectorial, especial, institucional o estatal: Programa Sectorial de Desarrollo Social; Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante programas para su inserción social y económica que les permita elevar su ingreso.

Tanto el objetivo general como el específico del Programa “Corazón Amigo” están alineados con la meta estatal, la cual se orienta a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de los más vulnerables.

6. *¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los objetivos del desarrollo del milenio o la agenda de desarrollo post 2015?*

Respuesta: Indirecta. El logro del propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los objetivos del desarrollo del milenio o la agenda de desarrollo post 2015.

La vinculación del propósito del Programa “Corazón Amigo” con los objetivos del desarrollo del milenio es indirecta, en especial con el Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, en la Meta C: Reducir a la mitad la proporción de personas que padecen hambre.

Por su parte, el objetivo general del Programa “Corazón Amigo” es: “Beneficiar a las personas con discapacidad, económicamente inactivas y en condiciones de pobreza, rezago social y/o alta marginación” y como objetivo específico se tiene “Coadyuvar a mejorar la condición de vida de las personas que viven con una discapacidad, a través de un apoyo económico para que sean capaces de sufragar gastos inherentes a su condición.

Complementariamente, el propósito de la MIR 2014 es que las personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza mejoren su poder adquisitivo, su dependencia familiar e inclusión social.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. *Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:*

- a) Unidad de medida.*
- b) Están cuantificadas.*
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.*
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.*

Respuesta: Sí

El programa tiene definidas las poblaciones potenciales y objetivo, y las definiciones cuentan con las características establecidas.

Justificación:

En el documento de las reglas de operación se señalan las definiciones de población potencial y población objetivo que conforman el Programa "Corazón Amigo" 2014.

Se señala las unidades de medida de las poblaciones potencial y objetivo.

La cuantificación de la población potencial está señalada en el diagnóstico del Programa "Corazón Amigo" 2014 en términos de la cantidad de población que viven con algún grado de discapacidad y pobreza a nivel estatal. La información se complementa señalando la cantidad por municipios.

La cuantificación de la población objetivo está determinada por el mecanismo de operación del programa, de acuerdo al modelo señalado en las reglas de operación, en donde se establece la integración del padrón de beneficiarios del programa.

En cuanto a la población objetivo, cada año se actualizará el Padrón de Beneficiarios, de acuerdo a las reglas de operación.

8. *¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)*

Respuesta: Sí

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Las reglas de operación establecen un mecanismo de información sobre la mecánica operativa del programa y en el inciso 6 se considera los criterios de elegibilidad y los requisitos que permiten conocer las características de los solicitantes y la demanda total de apoyos.

El Programa cuenta con mecanismos para la actualización de la información. En ésta actualización está involucrada la Secretaría de Desarrollo Social, quien es el que genera, concentra, respalda y actualiza la información. El flujo de información está dado por las reglas de operación y al final del ciclo de ejecución la Secretaría de Desarrollo Social enviará un informe al Comité Técnico para su conocimiento.

Los responsables del seguimiento de la ejecución, operación y evaluación del programa a nivel estatal le corresponde al Comité Técnico, el cual está conformado por los titulares de las siguientes dependencias: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Contraloría, Secretaría de Desarrollo Económico y

Turismo, Instituto Estatal de las Mujeres, Instituto de la Juventud de Tabasco y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

9. *¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.*

Justificación:

La forma de operar del Programa "Corazón Amigo" es a través de la Secretaría de Desarrollo Social, quien es la encargada de la ejecución de las acciones. El ciclo comprende desde la identificación de la población objetivo utilizando el "modelo de acción comunitaria", la determinación de los padrones de beneficiarios, la realización de las actividades, equipamiento de espacios y entrega del apoyo a los discapacitados, el seguimiento directo a las acciones, generar información de seguimiento y documentar la comprobación de los gastos.

Es en este sentido que la identificación de la población objetivo la realizan la Secretaría de Desarrollo Social y en algunos casos los sistemas municipales DIF que participan en cada municipio; siempre alineados a los elementos del modelo de acción comunitaria, que implica un proceso participativo y en el marco de las localidades de alta y muy alta marginación.

El análisis de la operación del programa, reconoce la magnitud de la cobertura de atención con respecto al universo de las localidades existentes en el estado. Es decir, la población objetivo es una proporción alta de la población potencial, incide en el 64 por ciento a nivel estatal.

El diagnóstico Programa "Corazón Amigo" 2014, señala que la población objetivo del programa es actualizada cada año, por medio de la renovación del Padrón de Beneficiarios que sustenta la Secretaría de Desarrollo Social. Este padrón se construye utilizando como referencia la información que publica INEGI en cuanto al número de personas discapacitadas, la CONAPO en cuanto a las localidades y/o municipios con situación de marginación.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.*
- b) Especifica metas de cobertura anual.*
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.*
- d) Es congruente con el diseño del programa.*

Respuesta: Sí

La estrategia de cobertura cuenta con las características establecidas.

Justificación:

La estrategia de cobertura que se tiene para un ciclo considera elementos existentes en diferentes documentos oficiales como son las reglas de operación del programa, el diagnóstico del Programa "Corazón Amigo" 2014, los documentos del INEGI del censo de población 2010, los documentos de la CONAPO que señalan las localidades con alta y muy alta marginación, el programa anual de trabajo para el ejercicio fiscal de la Secretaría de Desarrollo Social.

Se tiene definida la población objetivo y los criterios de focalización. A nivel estatal, municipal y localidad se tiene señalada la meta de cobertura anual.

Como se ha mencionado, la operación del programa depende de la Subsecretaría de Gestoría y Atención Social, y la Subsecretaría de Desarrollo Social es quien determina los discapacitados a apoyar. La definición de la población objetivo a atender durante el ciclo responde a los dos criterios señalados en las reglas de operación del programa, y se enmarca en un horizonte de corto plazo, es decir, anual.

A su vez, la capacidad operativa –presupuestaria- que pueda gestionar año con año la Secretaría de Desarrollo Social delimita la amplitud de la cobertura.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- b) Están sistematizados.*
- c) Están difundidos públicamente.*

Respuesta: Sí

Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen las características establecidas.

Justificación:

En las reglas de operación del programa se establecen claramente los criterios de elegibilidad y se describen los procedimientos para la selección de los beneficiarios a apoyar y es utilizada por la instancia ejecutora.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.*
- b) Existen formatos definidos.*
- c) Están disponibles para la población objetivo.*
- d) Están apegados al documento normativo del programa.*

Respuesta: Sí

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con las características descritas.

Justificación:

En las reglas de operación del programa se describen el procedimiento para procesar las solicitudes de apoyos enviadas por la Secretaría de Desarrollo y respaldadas por los padrones de beneficiarios para cada municipio. Existe el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) en donde se capturará las solicitudes, a partir de la cual se hará la validación de los criterios de elegibilidad preestablecidos.

La instancia ejecutora del Programa "Corazón Amigo" es la Secretaría de Desarrollo Social. En las reglas de operación del programa los pasos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están orientados para que realice la recepción y el registro la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien remitirá la documentación correspondiente a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación para la captura en el Sistema Integral de Atención Ciudadana, y es la Subsecretaría de Gestoría y Atención Social quien se hará cargo de la revisión, análisis y validación de los criterios de elegibilidad preestablecidos.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (Padrón de Beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.*
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.*
- c) Esté sistematizada.*
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.*

Respuesta: Sí

La información de los beneficiarios cuenta con las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo a las reglas de operación del programa, la Secretaría de Desarrollo Social conforma el Padrón de Beneficiarios de acuerdo a la norma técnica sobre domicilios geográficos, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. A su vez, que es responsabilidad de enviar a los ayuntamientos el padrón de beneficiarios y establece fechas límite para este procedimiento.

El padrón cumple con la NOM del INEGI, señala la fecha del apoyo recibido para cada beneficiario, el monto del apoyo. Dicho apoyo está expresado en las reglas de operación del programa.

Se cuenta con el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) en donde se captura la documentación y es en él en donde se llevan a cabo los mecanismos

para la depuración y actualización de padrón de beneficiarios por parte de Subsecretaría de Gestoría y Atención Social.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) Están sistematizados.*
- c) Están difundidos públicamente.*
- d) Están apegados al documento normativo del programa.*

Respuesta: Sí

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las características establecidas.

Justificación:

En las reglas de operación del programa se describen los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios. Estos procedimientos están estandarizados y lo cumple la Subsecretaría de Gestoría y Atención Social.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

En el capítulo 6 de las reglas de operación del programa, se señalan los lineamientos: cobertura, periodo y etapas del programa, población objetivo,

beneficiarios, requisitos, descripción del apoyo, derecho y obligaciones de los beneficiarios y motivo de cancelación del apoyo.

En el capítulo 7, mecánica operativa de las reglas de operación del programa; explica el procedimiento para llevar a cabo el programa: La Secretaría de Desarrollo Social expedirá la convocatoria; el interesado deberá requisitar el formato de solicitud de registro que estará disponible en la unidad médica más cercana a su domicilio, en la página web oficial de la Secretaría de Desarrollo Social, así como en las entidades participantes del gobierno estatal o municipios. La unidad médica recibirá la solicitud de registro, acta de nacimiento, identificación oficial, comprobante de domicilio; realizará el llenado de la tarjeta censal y evaluación del nivel de funcionalidad del paciente con discapacidad que corresponda, remitirá la documentación respectiva a la jurisdicción sanitaria correspondiente, quien turnará de manera oficial a la Subsecretaría de Gestión y Atención Social para su revisión y análisis. La Subsecretaría de Desarrollo Social remitirá la documentación correspondiente a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación para su captura en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) a partir de la cual se hará la validación de los criterios de elegibilidad preestablecidos. La Subsecretaría de Desarrollo Social remitirá a la Subsecretaría de Gestión y Atención Social la lista de candidatos que cumplen los criterios de elegibilidad para proceder a la emisión de la carta de aceptación.

La documentación establecida: Solicitud de registro, tarjeta censal, evaluación del nivel de funcionalidad del paciente con discapacidad, acta de nacimiento, identificación oficial, comprobante de domicilio y acreditación del representante o apoderado.

La Secretaría de Desarrollo Social actualizará de manera permanente el padrón de beneficiarios, realizará el seguimiento y evaluación del programa.

La temporalidad del programa y la medición de las variables son anuales.

Matriz de indicadores para resultados (MIR)

16. Para cada uno de los componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- b) Están ordenadas de manera cronológica.*
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los Componentes.*
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.*

Respuesta: Sí

Las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con base en el análisis de la matriz de indicadores para resultados del Programa "Corazón Amigo" Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, que se encuentra en el portal de la Secretaría de Desarrollo Social, en la dirección electrónica <http://www.tabasco.gob.mx> se identifica que la MIR cuenta con todos los elementos contemplados en la metodología del marco lógico. Esta ordenada

cronológicamente. Todas las actividades son necesarias para producir el componente.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.*
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo Apoyos entregados.*
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.*
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.*

Respuesta: Sí

El componente cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La matriz de indicadores para resultados 2014 señala un solo componente que está planteado como un resultado logrado "Acciones de mejoramiento de vida a personas con discapacidad realizadas", es suficiente para el objetivo del Propósito y suficiente para el objetivo del Fin.

Además, el Componente es imprescindible para producir el Propósito y su realización genera junto con el supuesto la realización del objetivo del Propósito.

18. *El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:*

- a) *Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.*
- b) *Su logro no está controlado por los responsables del programa.*
- c) *Es único, es decir, incluye un solo objetivo.*
- d) *Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.*
- e) *Incluye la población objetivo.*

Respuesta: Sí

El propósito cumple con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la matriz 2014 se plantea un solo propósito el cual es "Las personas con discapacidad cuentan con oportunidades de inclusión social, económica y cultural".

El propósito está redactado como una situación alcanzada por el programa y es consecuencia directa de la ejecución y logro del componente y su actividad.

Una característica del Programa "Corazón Amigo", establece que la participación de la población con discapacidad es voluntaria, y también el nivel de éxito o el logro de los resultados depende de gran medida del involucramiento, responsabilidad y decisión de los beneficiarios del programa, ante el cual pone en evidencia que el logro del propósito y su alcance no depende exclusivamente de los apoyos y por lo mismo su logro, no está controlado por los responsables del programa.

19. *El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:*

- a) *Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- b) *Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.*
- c) *Su logro no está controlado por los responsables del programa.*
- d) *Es único, es decir, incluye un solo objetivo.*
- e) *Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.*

Respuesta: Sí

El Fin cumple con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El documento de la MIR 2014 establece como Fin "Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, mediante apoyos económicos".

El Fin cuenta con un objetivo y se identifica el supuesto. La redacción del Fin es clara y no es ambigua ya que señala claramente la población objetivo y el bien.

Si bien la redacción del indicador del Fin no presenta ambigüedades, esta manera de plantearlo puede presentar algunas confusiones.

El objetivo del Fin está vinculado con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo del estado y con los programas sectoriales que de él emanan.

20. *¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?*

Respuesta: Sí

Algunas Actividades, el Componente, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las reglas de operación del programa.

Justificación:

La Actividad, el Componente, el Propósito y el Fin definidos en la MIR 2014 y descritos en las fichas técnicas son las que se encuentran en las reglas de operación del programa del mismo año.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.*
- b) Relevantes.*
- c) Económicos.*
- d) Monitoreables.*
- e) Adecuados.*

Respuesta: Sí

Los indicadores del programa tienen las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La matriz de indicadores para resultados del Programa "Corazón Amigo" Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza 2014, cuenta con un indicador para valorar el desempeño en cada nivel de objetivo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVO)	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN
FIN	Contribuir al mejoramiento de la satisfacción de las personas discapacitadas en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza a partir del apoyo económico otorgado	Nivel de percepción de satisfacción derivado del incremento en el poder adquisitivo de las personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza	Mide el Nivel de percepción de satisfacción derivado del incremento en el poder adquisitivo de las personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza
PROPÓSITO	Las personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza mejoran: su poder adquisitivo, su dependencia familiar e inclusión social.	Índice de poder adquisitivo de las personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza	Mide el porcentaje de personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza que mejoran su poder adquisitivo, dependencia familiar e inclusión social
COMPONENTE	Apoyos económicos otorgados a personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza	Mide el porcentaje que representa los apoyos económicos otorgados a personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza, respecto de los recursos asignados al programa
ACTIVIDAD 1	Autorización del presupuesto asignado al Programa “Corazón Amigo” Apoyo a personas con discapacidad en condiciones de pobreza	Porcentaje de asignación presupuestaria de apoyos económicos por otorgar a personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza	Mide el porcentaje que representa los apoyos económicos otorgados a personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza, respecto de los recursos previstos para apoyar a familias y población vulnerable
ACTIVIDAD 2	Selección de personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza y registro en el padrón de beneficiarios del Programa Corazón Amigo	Porcentaje de personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza registradas en el padrón de beneficiarios del Programa Corazón Amigo	Mide el porcentaje de personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza registradas en el padrón de beneficiarios del Programa Corazón Amigo, respecto a la población objetivo

Los indicadores de todos los niveles definidos en la MIR son claros pues cada indicador cuenta con un nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida y medio de verificación.

22. *Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:*

- a) *Nombre.*
- b) *Definición.*
- c) *Método de cálculo.*
- d) *Unidad de Medida.*
- e) *Frecuencia de Medición.*
- f) *Línea base.*
- g) *Metas.*
- h) *Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).*

Respuesta: Sí

Las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Todos los indicadores de la MIR 2014 del Programa "Corazón Amigo" Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza 2014, cuentan con ficha técnica, cuentan con todas las características establecidas, como son: Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea de base, metas y comportamiento del indicador.

23. *Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:*

- a) *Cuentan con unidad de medida.*

- b) *Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas (relajado, flojo, distendido y desconfiado).*
- c) *Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.*

Respuesta: Sí

Las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Las metas planteadas en los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño del programa, sobre todo en la parte correspondiente al apoyo otorgado.

Para la meta del Fin se cuenta con unidad de medida y cumple con las características necesarias, pero será difícil medir sus logros en el ejercicio fiscal definido ya que los alcances establecidos se logran a mediano y largo plazo y rebasan el periodo de evaluación establecido.

En sentido estricto, la cuantificación de las condiciones de las personas con discapacidad puede ayudar a definir la línea base, misma que, permite definir las posibles soluciones y alternativas más viables a los miembros del núcleo organizado así como los resultados y cambios esperados en dichas condiciones de vida, aspectos que deberán estar definidos cada año dentro del horizonte de planeación acordado (es decir, la meta respecto de la línea base), así como los recursos necesarios para la consecución de dichos beneficios/metás.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.*
- b) Con un nombre que permita identificarlos.*
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.*
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.*

Respuesta: Sí

Los medios de verificación cumplen las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los medios de verificación considerados en la MIR cumplen con las características establecidas en la pregunta. Son documentos oficiales elaborados por la unidad responsable del programa y cuentan con un nombre que los identifica.

El medio de verificación del Fin, los correspondientes al Propósito y a los Componentes ayudan a reproducir los cálculos del indicador. Las instancias ejecutoras que en este caso es la Secretaria de Desarrollo Social, concentra y alimenta al indicador para su evaluación.

Los medios de verificación planteados, únicamente son válidos para los métodos de cálculo de indicadores señalados en la MIR, y reflejan la operación del programa, pero no son adecuados para cuantificar el impacto del programa en el desarrollo social y económico de las acciones realizadas, en este caso no permiten medir los cambios en las condiciones de vida de los participantes.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.*
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.*
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.*

Respuesta: Sí

La relación Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La relación Objetivo-Indicadores-Medios de verificación señalados en la MIR del programa, todos los niveles cumplen con las características señaladas en la pregunta y por lo mismo contribuyen a medir el indicador y, este a su vez, permite valorar el logro del objetivo que está orientado a cuantificar los apoyos otorgados a personas discapacitadas.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

Se sugiere que el objetivo del Fin sea más específico en especial respecto a la definición de calidad de vida y con ello redefinirlo. Actualmente éste se define: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad,

mediante apoyos económicos. Sin embargo, en opinión del equipo evaluador, el objetivo es demasiado ambicioso para el apoyo que se otorga a los beneficiarios del programa.

Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.*
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.*
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).*
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.*

Respuesta: Sí

En el siguiente cuadro se presentan los gastos de operación del programa:

Gastos de operación
Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con
Discapacidad en Condiciones de Pobreza

Proyecto SD010 Gastos de operación para el programa de apoyo a personas con
discapacidad

Cuenta	Descripción de Cuenta	Total
21101	Materiales y útiles de oficina	223,800.00
21102	Equipos menores de oficina	100,000.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	17,220.00
21503	Material Impreso	2,247,900.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	68,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	655,000.00
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	120,000.00
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	194,000.00
36501	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	78,300.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	209,000.00
37902	Peajes y estacionamientos de vehículos	16,180.00
44111	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas estatales	654,000.00
	Total:	4,583,400.00

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

- c) *Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.*
- d) *La dependencia o entidad que opera el programa no cuenta con modificación de respuesta partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).*

Respuesta: Sí

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos de transparencia claros. El área correspondiente cuenta con un sitio con la dirección electrónica: <http://www.sds.tabasco.gob.mx/contentprograma-corazon-amigo>, para acceder de manera sencilla a las reglas de operación y a todos los formatos que se utilizan durante la operación del programa.

En dicho sitio se puede acceder a los siguientes puntos: Reglas de operación, convocatoria, criterios de elegibilidad y documentación. También se puede consultar el calendario de prueba de vida para cada municipio.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*

c) *Están difundidos públicamente.*

d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

Respuesta: Sí

Los procedimientos de ejecución en obras y/o acciones tienen las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En las reglas de operación del programa se describen los procedimientos para otorgar los apoyos a la Secretaría de Desarrollo Social quien es la instancia ejecutora.

En la página web <http://www.sds.tabasco.gob.mx/contentprograma-corazon-amigo>, se encuentran los documentos y formatos para la operación del programa, además se pueden localizar y bajar de la página los formatos para elaborar los reportes e informes. Dichos formatos de informes, reportes y documentos están estandarizados y la Secretaría de Desarrollo Social establece un cronograma muy claro con fechas precisas para que se entregue dicha información en forma periódica.

Para tener mayor precisión en los mecanismos de planeación, diseño, seguimiento y evaluación, se recomienda la integración del manual de procedimientos (o de operación) que desagregue y puntualice los flujos indicados en las reglas de operación del programa 2014.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

Comparando las reglas de operación y la MIR de programas federales, con los objetivos y alcances del Programa "Corazón Amigo" Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza 2014, se puede concluir que existe complementariedades con el Programa Nacional para el Desarrollo e Inclusión para las Personas con Discapacidad y el Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

De manera general se puede señalar que el Programa "Corazón Amigo", no presenta similitud con los programas nacionales: PROSPERA Programa de Inclusión Social, con el de Desayunos Comunitarios y con el de Apoyo Alimentario que opera la SEDESOL. Por lo que se puede decir que son excluyentes.

Conclusiones y recomendaciones generales

Conclusiones:

Justificación de la creación y del diseño: El programa cuenta con diagnóstico que da sustento del problema que busca atender.

Contribución a las metas y estrategias: El programa tiene una alineación con las metas y estrategias Estatales.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad: Cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes y una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención: El programa cuenta con padrón de beneficiarios y expediente único que incluye información suficiente para conocer quienes reciben el apoyo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): El componente de la MIR está redactado como resultado logrado y es necesario; En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa existen indicadores para medir el desempeño, son claros relevantes, económicos, monitoreables y adecuados; Los indicadores cuentan con ficha técnica con la información necesaria.

Presupuesto y rendición de cuentas: El Programa cuenta con un presupuesto que le permite operar. Sin embargo, en términos de transparencia no se cumplen con las especificidades señaladas en la evaluación y obtener información del Programa a través de la página de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado resulta complejo.

Recomendaciones:

El Programa Presupuestario E035A, que contempla el Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, a la fecha de la evaluación de Diseño, es un Componente del Programa Presupuestario E035.- Apoyo a Familias y Población Vulnerable, al cual se le asignan los recursos presupuestarios para financiar el Programa “Corazón Amigo”. No obstante que aún como Componente se ha elaborado mediante la Metodología de Marco Lógico la Matriz de Indicadores de Resultados correspondiente, ésta no se encuentra registrada ante la Secretaría de Planeación y Finanzas debido a que los recursos presupuestarios no se asignan a dicho Programa directamente.

Por lo anterior, se recomienda que para ejercicios subsecuentes:

1. La asignación presupuestaria se haga directamente al Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza.
2. Que la modalidad del Programa Presupuestario sea la de Subsidios identificada en el clasificador de Programas Presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por el correspondiente al Consejo nacional de Armonización Contable con la letra S. Toda vez que dicho Programa no es una Prestación de Servicios.

Justificación de la creación y del diseño del programa: No está claro el por qué este grupo vulnerable es prioritario y no otros.

Presupuesto y rendición de cuentas: En términos de transparencia no es de fácil acceso la información alojada en la página de SDS. Es necesario mejorar los

mecanismos de transparencia, la página actual de la Secretaría de Desarrollo Social, no es clara para obtener información del programa.

Bibliografía

- CEE (2015). Consejo Estatal de Evaluación. Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Tabasco. Recuperado de: <http://cee.tabasco.gob.mx/sites/all/files/vol/cee.tabasco.gob.mx/lineamientos%20GENERALES%20PARA%20LA%20EVALUACION.pdf>
- CONEVAL (2016). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. Recuperado de: http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NORMATIVIDAD/TER_REF_2011/TDR_ECR.pdf
- DEGET (2015). Dirección General de Evaluación del Desempeño. Términos de Referencia para la Evaluación del Programa Presupuestario E035. Recuperado de: <http://cee.tabasco.gob.mx/sites/all/files/vol/cee.tabasco.gob.mx/terminos%20referencia%20progr%20E035%20Desarrollo%20Social.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (2013, 28 de diciembre). Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328362&fecha=28/12/2013
- Diario Oficial de la Federación (2014, 30 de abril). Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343100&fecha=30/04/2014
- INEGI (2010). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda.
- Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. Recuperado de: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Discapacidad/Ley_DPD_Tabasco.pdf
- Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de: http://www.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/tabasco.gob.mx/files/pled-2013-2018_web.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de: http://www.sev.gob.mx/educacion-tecnologica/files/2013/05/PND_2013_2018.pdf
- SE (2013). Secretaría de Educación. Programa Sectorial Estatal de Desarrollo Social. Recuperado de:

<http://www.setab.gob.mx/php/copladet/doctos/Sectoriales/08-PROGRAMASECTORIALDEDESARROLLOSOCIAL.pdf>

SEDESOL (2013). Secretaría de Desarrollo Social. Programa Sectorial Federal de Desarrollo Social. Recuperado de: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_Desarrollo_Social_2013_2018.pdf

Anexos

Anexo 1. Descripción general del programa.

1. **Nombre del programa:** Programa "Corazón Amigo" Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social
Área Responsable Operativa Del Programa: Subsecretaría de Gestoría y Atención Social
Año de inicio: 2014
2. **Problema o necesidad que se pretende atender**
Las personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) tienen dificultad de formación educativa y cultural, acceso a recursos económicos e inclusión social
3. **Metas y objetivos nacionales a los que se vincula**
El Programa "Corazón Amigo" Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, se vincula con las siguientes metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad y México con Responsabilidad Global, a través del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, mismo que incluye objetivos, estrategias y líneas de acción para la población con discapacidad.
4. **Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece**
Objetivo General
Coadyuvar a mejorar la condición de vida de las personas que viven con discapacidad, a través de un apoyo económico que aumente su capacidad para sufragar gastos inherentes a su condición.
Objetivo Específico
Beneficiar a las personas con discapacidad grave o severa en condiciones de pobreza y alta marginación.
Bienes y/o servicios que ofrece
Apoyo mensual de \$500.00 a cada beneficiario del programa, con discapacidad en tercero o cuarto grado según la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF).
5. **Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)**
Identificación:
Población con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza.
Cuantificación:
La población potencial asciende a 87,235 personas con discapacidad, que representa el 4% de la población total del estado.
La población objetivo asciende a 55,921 personas con discapacidad económicamente inactivas.
La población atendida se distribuye en 3 etapas:

Etapa Uno: 12,958 hombres y 11,477 mujeres en los municipios de Cárdenas, Centla, Huimanguillo, Jonuta y Tacotalpa.

Etapa Dos: 15,445 hombres y 13,727 mujeres en los municipios de Balancán, Comalcalco, Cunduacán, Macuspana, Paraíso, Tenosique.

Etapa Tres: 17,024 hombres y 16,604 mujeres en los municipios de Centro, Emiliano Zapata, Jalapa, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Teapa.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

Cobertura

El Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, persigue atender al 100% de la población objetivo en las tres etapas mencionadas en el punto 5 anterior, en los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Mecanismos de focalización

Para determinar la población objetivo que atenderá el programa, se utiliza la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF)¹ mediante la cual se integra la tarjeta censal, así como la emisión de la certificación de discapacidad grave o severa que expide la Secretaría de Salud a través de la jurisdicción sanitaria, con la cual se integra el Padrón de Beneficiarios del Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad Severa.

7. Presupuesto aprobado

Concepto	Monto
Asignación para los apoyos otorgados en 2014	\$190'000,000.00
Gastos de operación 2014	\$4'583,400.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Meta de Fin: 38,000 personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza, mejoran su satisfacción derivado del incremento en el poder adquisitivo.

Propósito: 38,000 personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza, mejoran: su poder adquisitivo, su dependencia familiar e inclusión social.

Componente: Apoyos económicos otorgados a 38,000 personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa tiene un problema focal único; tiene un propósito general y está vinculado a la meta y estrategias estatales; justifica claramente el por qué este grupo vulnerable son su población objetivo; cuenta con un padrón de beneficiarios único; cuenta con una MIR adecuada para medir el desempeño de éste; Los mecanismos de transparencia son suficientes para medir el monitoreo u obtener información del programa; tiene complementariedad con otros programas federales.

¹ La CIF fue aprobada oficialmente por los 191 Estados Miembros de la OMS mediante la resolución 54.21 en la quincuagésima cuarta Asamblea Mundial de la Salud el 22 de mayo de 2001.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Identificación de la población:

Personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza.

Cuantificación:

La población potencial asciende a 87,235 personas con discapacidad, que representa el 4% de la población total del estado.

La población objetivo asciende a 55,921 personas con discapacidad económicamente inactivas.

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

La actualización y/o identificación de la población potencial y objetivo se actualiza mediante una prueba de supervivencia, la cual se realiza de manera semestral por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SDS), en forma escalonada, tomando en cuenta las etapas comprendidas en el proceso de registro. De manera paralela, la Secretaría de Salud notifica cualquier deceso que registre en los meses que transcurran antes de los recorridos que realice la SDS.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del programa.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS						
Nombre del Programa: "Corazón Amigo" Apoyo a personas con discapacidad en condiciones de pobreza"			Ente: SDS Secretaría de Desarrollo Social			
Finalidad: 2 Desarrollo Social			ENTIDAD FEDERATIVA: 27 Tabasco			
Función: 2.6. Protección social			Alineación con el PLED:			
Subfunción: 2.6.8. Otros grupos vulnerables			6.1.6. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante programas para su inserción social y económica			
Actividad institucional: 156 Operación de programas sociales, gestoría y atención social			Alineación con el PND: 2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena			
CATEGORÍA	OBJETIVO	INDICADOR			MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		
FIN	Contribuir al mejoramiento de la satisfacción de las personas discapacitadas en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza a partir del apoyo económico otorgado	Nivel de percepción de satisfacción derivado del incremento en el poder adquisitivo de las personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza	Mide el Nivel de percepción de satisfacción derivado del incremento en el poder adquisitivo de las personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza	Nivel de percepción de satisfacción	Encuesta a las personas que integran la familia con quien vive la persona discapacitada en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza	Las condiciones económicas y familiares son estables
PROPÓSITO	Las personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza mejoran: su poder adquisitivo, su dependencia familiar e inclusión social.	Índice de poder adquisitivo de las personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza	Mide el porcentaje de personas con discapacidad (CIF) en condiciones de pobreza que mejoran su poder adquisitivo, dependencia familiar e inclusión social	Porcentaje de personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza que reciben apoyo económico, mejoran su poder adquisitivo, dependencia familiar e inclusión social	Encuesta a las personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza	Las personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza utilizan los recursos recibidos para mejorar su condición económica
COMPONENTE	Apoyos económicos otorgados a personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a personas con discapacidad (CIF) en condiciones de pobreza	Mide el porcentaje que representa los apoyos económicos otorgados a personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza, respecto de los recursos asignados al programa	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza	Reportes de avance presupuestario de la Secretaría de Desarrollo Social	Los trámites se realizan en tiempo y se cumplen los requisitos para autorizar la transferencia de los recursos
ACTIVIDAD 1	Autorización del presupuesto asignado al Programa "Corazón Amigo" Apoyo a personas con discapacidad en condiciones de pobreza	Porcentaje de asignación presupuestaria de apoyos económicos por otorgar a personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza	Mide el porcentaje que representa los apoyos económicos otorgados a personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza, respecto de los recursos previstos para apoyar a familias y población vulnerable	Porcentaje del monto asignado al programa respecto al presupuesto autorizado para otorgar apoyos a familias y población vulnerable.	Reportes de avance presupuestario de la Secretaría de Desarrollo Social	Los recursos fiscales ordinarios son suficientes para autorizar el presupuesto al programa
ACTIVIDAD 2	Selección de personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza y registro en el padrón de beneficiarios del Programa Corazón Amigo	Porcentaje de personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza registradas en el padrón de beneficiarios del Programa Corazón Amigo	Mide el porcentaje de personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza registradas en el padrón de beneficiarios del Programa Corazón Amigo, respecto a la población objetivo	Porcentaje de personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza y registradas en el padrón de beneficiarios del Programa Corazón Amigo	Información estadística de la Secretaría de Desarrollo Social	Las personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza presentan su solicitud para inscribirse en el programa

Anexo 5. Indicadores.

Nombre del Programa: Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza
 Modalidad: Subsidio
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
 Unidad Responsable: Subsecretaría de Gestoría y Atención Social
 Tipo de Evaluación: Diseño
 Año de la Evaluación: 2014

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Índice de calidad de vida de las personas con discapacidad	Nivel de percepción de la satisfacción derivado del incremento en el poder adquisitivo	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
Propósito	Índice de personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza mejoran: su poder adquisitivo, su dependencia familiar e inclusión social	Índice de poder adquisitivo = [(Poder adquisitivo a partir de la participación en el programa Corazón Amigo) - (Poder adquisitivo antes de la participación en el programa) / Poder adquisitivo antes de la participación en el programa Corazón Amigo] * 100	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
Componente	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza	Porcentaje de apoyos económicos otorgados personas en tercer y cuarto grado de discapacidad (CIF) en condiciones de pobreza = (Apoyos económicos otorgados a personas en tercer y cuarto grado de discapacidad (CIF) en condiciones de pobreza / Apoyos económicos programados en el presupuesto de egresos de la SEDESOL) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
Actividades	Porcentaje de asignación presupuestaria de apoyos económicos por otorgar a personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza	Porcentaje de asignación presupuestaria de apoyos económicos otorgados a personas en tercer y cuarto grado de discapacidad (CIF) en condiciones de pobreza = (Apoyos económicos programados en el presupuesto de egresos de la SEDESOL para otorgar a personas en tercer y cuarto grado de discapacidad (CIF) en condiciones de pobreza / Apoyos programados en el presupuesto de egresos de la SEDESOL para familias y población vulnerable) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
Actividades	Porcentaje de personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza registradas en el padrón de beneficiarios del Programa Corazón Amigo	Porcentaje de personas en tercer y cuarto grado de discapacidad (CIF) en condiciones de pobreza registradas en el Padrón de Beneficiarios = (Personas en tercer y cuarto grado de discapacidad (CIF) en condiciones de pobreza registradas en el Padrón de Beneficiarios / Población objetivo del programa Corazón Amigo) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No

Anexo 6. Metas del programa.

Nombre del Programa: Programa "Corazón Amigo" Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza
 Modalidad: Subsidio
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
 Unidad Responsable: Subsecretaría de Gestoría y Atención Social
 Tipo de Evaluación: Diseño
 Año de la Evaluación: 2014

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de calidad de vida de las personas con discapacidad	38,000 personas con discapacidad en tercer y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza, mejoran su satisfacción derivado del incremento en el poder adquisitivo.	Si	Mide el impacto del apoyo en la satisfacción	No	El tipo de apoyo no implica la posibilidad de ampliar el nivel de satisfacción de los beneficiarios	No	La entrega de un apoyo de \$500.00 no garantiza que las personas con tercer y cuarto grado de discapacidad (CIF) en condiciones de pobreza tengan una percepción de satisfacción y de mejora de su calidad de vida	No
Propósito	Índice de personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza mejoran: su poder adquisitivo, su dependencia familiar e inclusión social	38,000 personas con discapacidad en tercer y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza, mejoran: su poder adquisitivo, su dependencia familiar e inclusión social.	Si	Mide el incremento del poder adquisitivo	No	El tipo de apoyo no implica la posibilidad de ampliar el poder adquisitivo de los beneficiarios	No	La entrega de un apoyo de \$500.00 no garantiza que el incremento en el poder adquisitivo sea significativo para las personas con tercer y cuarto grado de discapacidad (CIF) en condiciones de pobreza	No
Componente	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza	Apoyos económicos otorgados a 38,000 personas con discapacidad en tercer y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza.	Si	Mide el porcentaje de apoyos otorgados respecto a los programados	Si	Porque debe realizarse un esfuerzo para alcanzar la meta de otorgar el apoyo a las 38,000 personas con tercer y cuarto grado de discapacidad (CIF) en condiciones de pobreza programadas	Si	Debido a que cuando se cuenta con la suficiencia presupuestal, se requiere de un trabajo de campo y de coordinación interinstitucional para alcanzar la meta	No
Actividades	Porcentaje de asignación presupuestaria de apoyos económicos por otorgar a personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza	Autorizar \$190'000,000.00 en el presupuesto de egresos.	Si	Mide el porcentaje que representa el monto asignado al programa Corazón Amigo respecto de los recursos previstos para apoyar a familias y población vulnerables	Si	Debido a que se requiere negociar la autorización de los recursos para lograr la asignación de los \$190'000,000.00	Si	Toda vez que el Gobierno del Estado cuenta con las participaciones federales y los ingresos propios suficientes para orientarlos al gasto en desarrollo social	No
Actividades	Porcentaje de personas con discapacidad en tercero y cuarto grado (CIF) en condiciones de pobreza registradas en el padrón de beneficiarios del Programa Corazón Amigo	Registrar en el Padrón de Beneficiarios a 38,000 personas en tercer y cuarto grado de discapacidad (CIF) en condiciones de pobreza.	Si	Mide el porcentaje de personas con tercer y cuarto grado de discapacidad (CIF) en condiciones de pobreza registradas en el Padrón de Beneficiarios	Si	Debido a que se requiere alcanzar el registro de las 38,000 personas con tercer y cuarto grado de discapacidad (CIF) en condiciones de pobreza	Si	Debido a que mediante un trabajo de campo y de coordinación interinstitucional se puede alcanzar la meta	No

Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Para mejorar la MIR tendría que ampliarse el programa para que adicionalmente a los apoyos financieros que se entregan, pudieran determinarse otros requerimientos que ubican a los discapacitados en condiciones de pobreza, como pudieran ser la vivienda, la educación y el acceso a la salud, para poder en estas condiciones incidir en su calidad de vida y no sólo en la satisfacción por tener algunos recursos económicos que les permiten mejorar un poco su alimentación y la compra de medicamentos.

Anexo 8. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

Presupuesto del proyecto: Programa "Corazón Amigo" Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, Ejercicio Anual 2014.

Proyecto	Nombre del Proyecto	Cuenta	Descripción de Cuenta	Enero	Febrero	Marzo	Abril
SD020	Programa "Corazón Amigo". Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza	44107	Cooperaciones diversas	0.00	0.00	300,000.00	3,300,000.00
				Mayo	Junio	Julio	Agosto
				10,800,000.00	16,800,000.00	7,800,000.00	16,800,000.00
				Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
				9,300,000.00	49,300,000.00	36,800,000.00	38,800,000.00
				Total*			
				**190,000,000.00			

*Se verá reflejado un incremento en cada ejercicio presupuestal, considerando los datos estadísticos de las localidades que dentro del periodo no logren atenderse.

** Gastos anual 2014.

**Gastos de Operación para el Programa "Corazón Amigo" Apoyo a Personas con
Discapacidad en Condiciones de Pobreza Ejercicio Anual 2014**

Proyecto	Nombre del Proyecto	Cuenta	Descripción de Cuenta	Total
SD010	Gastos de Operación para el Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad	21101	Materiales y útiles de oficina	223,800.00
		21102	Equipos menores de oficina	100,000.00
		21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	17,220.00
		21503	Material Impreso	2,247,900.00
		22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	68,000.00
		26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	655,000.00
		27101	Vestuario y uniformes	0.00
		32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	120,000.00
		32302	Arrendamiento de Mobiliario	0.00
		36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	194,000.00
		36501	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	78,300.00
		37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	209,000.00
		37902	Peajes y estacionamientos de vehículos	16,180.00
		44111	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas estatales	654,000.00
Total SD010				4,583,400.00

Dirección de Planeación del Desarrollo Social

Anexo 9. Complementariedad y coincidencias entre programas federales.

Nombre del Programa: Programa "Corazón Amigo" Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza
 Modalidad: Subsidio
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
 Unidad Responsable: Subsecretaría de Gestoría y Atención Social
 Tipo de Evaluación: Diseño
 Año de la Evaluación: 2014

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Programa Nacional para el Desarrollo e Inclusión para las Personas con Discapacidad	No disponible	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y su Dirección General de Atención a la Discapacidad	<p>Impulsar la realización de políticas públicas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de la población con discapacidad.</p> <p>Generar una cultura de la discapacidad en todos los órdenes de la vida nacional.</p> <p>Transformar el entorno público, social y privado.</p> <p>Promover el cambio cultural y de actitud en el gobierno y la sociedad respecto de las personas con discapacidad.</p>	Población con discapacidad	Económico	Nacional	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Si porque ambos atienden a la población discapacitada
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	S039	Secretaría de Salud	Favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad a través de la instrumentación de proyectos para la capacitación, atención rehabilitatoria, otorgamiento de órtesis, prótesis y ayudas funcionales para las personas con discapacidad, con la finalidad de coadyuvar a su inclusión educativa, laboral y social en igualdad de oportunidades.	No disponible	No disponible	Nacional	Programa Nacional para el Desarrollo e Inclusión para las Personas con Discapacidad	Programa Nacional para el Desarrollo e Inclusión para las Personas con Discapacidad	Si porque ambos atienden a la población discapacitada

Anexo 10. Valoración final del diseño del programa.

Nombre del Programa: Programa “Corazón Amigo” Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza
 Modalidad: Subsidio
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
 Unidad Responsable: Subsecretaría de Gestoría y Atención Social
 Tipo de Evaluación: Diseño
 Año de la Evaluación: 2014

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4	El programa tiene un problema focal único
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4	Tiene un propósito general y está vinculado a las metas y estrategias nacionales y estatales
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4	El programa justifica claramente el por qué las personas discapacitadas en condiciones de pobreza son su población objetivo y explica la forma de elegir a los beneficiarios.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	El programa cuenta con un padrón de beneficiarios único, así como con un mecanismo de operación.
Matriz de Indicadores para Resultados	4	El Programa Presupuestario cuenta con una MIR adecuada para medir el desempeño del Programa “Corazón Amigo”.
Presupuesto y rendición de cuentas	4	Los mecanismos de transparencia son suficientes para medir el monitoreo, seguimiento y evaluar los resultados logrados por el programa
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	4	Se encontró complementariedad con dos programas federales
Valoración final	4	

Anexo 11. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa cuenta con diagnóstico que da sustento del problema que busca atender	Todas	Ninguna
Contribución a la meta y estrategias nacionales	El programa tiene una alineación con las metas y estrategias Estatales	Todas	Ninguna
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes y una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo	8	Ninguna
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El programa cuenta con padrón de beneficiarios y expediente único que incluye información suficiente para conocer quienes reciben el apoyo	Todas	Seguimiento permanente al Padrón de Beneficiarios que aporte información suficiente
Matriz de Indicadores para Resultados	El componente de la MIR está redactado como resultado logrado y es necesario	17	Ninguna
Matriz de Indicadores para Resultados	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa existen indicadores para medir el desempeño, son claros relevantes, económicos, monitoreables y adecuados	21	Ninguna
Matriz de Indicadores para Resultados	Los indicadores cuentan con ficha técnica con la información necesaria	22	Dar seguimiento permanente a los indicadores.
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa cuenta con un presupuesto que le permite operar	27	Hacer uso adecuado de los recursos asignados al programa para su operación.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	No está claro el por qué este grupo vulnerable es prioritario y no otros	Todas	Clarificar la importancia del programa y la población objetivo a quien va dirigido.
Matriz de Indicadores para Resultados	Se cuenta con una MIR del programa sin embargo, los indicadores no son suficientes para cumplir con el objetivo del Fin	25	Diseñar indicadores que sean suficiente para cumplir con los objetivos del programa.
Presupuesto y rendición de cuentas	En términos de transparencia no es de fácil acceso la información alojada en la página de SDS	28	Gestionar la transparencia de la información del programa a través de la página de la SDS

Anexo 12. Conclusiones.

Conclusiones:

Justificación de la creación y del diseño: El programa cuenta con diagnóstico que da sustento del problema que busca atender.

Contribución a las metas y estrategias: El programa tiene una alineación con las metas y estrategias Estatales.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad: Cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes y una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención: El programa cuenta con padrón de beneficiarios y expediente único que incluye información suficiente para conocer quienes reciben el apoyo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): El componente de la MIR está redactado como resultado logrado y es necesario; En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa existen indicadores para medir el desempeño, son claros relevantes, económicos, monitoreables y adecuados; Los indicadores cuentan con ficha técnica con la información necesaria.

Presupuesto y rendición de cuentas: El Programa cuenta con un presupuesto que le permite operar. Sin embargo, en términos de transparencia no se cumplen con las especificidades señaladas en la evaluación y obtener información del Programa a través de la página de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado resulta complejo.

Recomendaciones:

El Programa Presupuestario E035A, que contempla el Programa "Corazón Amigo" Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza, a la fecha de la evaluación de Diseño, es un Componente del Programa Presupuestario E035.- Apoyo a Familias y Población Vulnerable, al cual se le asignan los recursos presupuestarios para financiar el Programa "Corazón Amigo". No obstante que aún como Componente se ha elaborado mediante la Metodología de Marco Lógico la Matriz de Indicadores de Resultados correspondiente, ésta no se encuentra registrada ante la Secretaría de Planeación y Finanzas debido a que los recursos presupuestarios no se asignan a dicho Programa directamente.

Por lo anterior, se recomienda que para ejercicios subsecuentes:

1. La asignación presupuestaria se haga directamente al Programa "Corazón Amigo" Apoyo a Personas con Discapacidad en Condiciones de Pobreza.
2. Que la modalidad del Programa Presupuestario sea la de Subsidios identificada en el clasificador de Programas Presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por el correspondiente al Consejo nacional de Armonización Contable con la letra S. Toda vez que dicho Programa no es una Prestación de Servicios.

Justificación de la creación y del diseño del programa: No está claro el por qué este grupo vulnerable es prioritario y no otros.

Presupuesto y rendición de cuentas: En términos de transparencia no es de fácil acceso la información alojada en la página de SDS. Es necesario mejorar los mecanismos de transparencia, la página actual de la Secretaría de Desarrollo Social, no es clara para obtener información del programa.

Anexo 13. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Nombre de la instancia evaluadora	Red Mexicana de Investigadores en Estudios Organizacionales (REMINEO), A. C.						
Nombre del coordinador de la evaluación	Dr. Germán Vargas Larios						
Nombres de los principales colaboradores	Dr. Jorge Alberto Rosas Castro						
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subsecretaría de Gestoría y Atención Social						
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Fredy Castañeda León						
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Directa						
Costo total de la evaluación	<table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: right;">Subtotal</td> <td style="text-align: right;">\$ 120,000.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">16% de iva</td> <td style="text-align: right;">\$ 19,200.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 139,200.00</td> </tr> </table>	Subtotal	\$ 120,000.00	16% de iva	\$ 19,200.00	Total	\$ 139,200.00
Subtotal	\$ 120,000.00						
16% de iva	\$ 19,200.00						
Total	\$ 139,200.00						
Fuente de financiamiento	Presupuesto general de egresos para el ejercicio fiscal del año 2015, autorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, correspondiéndole el proyecto SD001, cuenta presupuestal 33107						